



FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
Apellidos y Nombre: JAIME MONTERO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA
Cargo: EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA, DIRECTOR DE GESTIÓN ECONOMICA
Fecha: 06/09/2024 12:07

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO
DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/AR40U/00000860 -E

Actuando como Órgano de Contratación uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014(B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, modificada por la Orden DEF/735/2013 de 15 de abril sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 111, de 9/05/2012), y posteriores modificaciones y,

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2024/AR40U/00000860 -E** (SERVICIOS), promovido por COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (AR40U21330), y objeto "**SINFO-Sostenimiento Red de Datos Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada**", importe de 45.700,05 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 45.700,05 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 17 122N3 216, de fecha 01/08/2024.
- El licitador cuya oferta es la mejor, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 05/09/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en la Sección 2ª, del Capítulo I, del Título I del Libro Segundo de la LCSP.

RESUELVO

1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/AR40U/00000860 -E y tramitado por el procedimiento Abierto Simplificado, a la empresa ES000B84974781 - GRUPO DESARROYA PROYECTOS Y SISTEMAS SLNE (Mail: administracion@grupodesarroya.com) por un importe de 36.103,04 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 17 122N3 216	36.103,04	EUR	36.103,04

Base Imponible de Adjudicación: 29.837,23 €

Impuestos: 6.265,81 €

Correo Electrónico

digec_contratacion@mde.es

NR:

Avda. Pío XII 83 - 28036
Madrid
TEL: 913795448 - 913124595
FAX: 913795449

CSV: 203001d9ffRTAefaf6Nj6/HXaX0A2T48gE= - http://sede.defensa.gob.es



2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la empresa indicada anteriormente.

El plazo de ejecución se fija en: Desde la formalización del contrato durante 45 días o hasta agotar crédito, lo que suceda antes.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación ante este órgano de contratación o ante la autoridad titular de la Secretaría de Estado de Defensa. Todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 - 02/10/2016), en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En Madrid

**EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA
DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA**

- Jaime Montero Fernández de Bobadilla -

CONFORME (Art. 159 LCSP)

El contratista

Firmado (sello, firma y aclarafirmas)

DNI:

CSV: 203001d9ffRTAefasNJ6/HXaX0A2T48gE= - http://sede.defensa.gob.es

Correo Electrónico

digec_contratacion@mde.es

NR:

Avda. Pio XII 83 - 28036
Madrid
TEL: 913795448 - 913124595
FAX: 913795449